

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA
BIBLIOTECA
ÁREA PROCESAL
CIVIL

CRÓNICA JURIPRUDENCIAL OTROSI.NET CIVIL 2024



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

ÍNDICE

I.- TRIBUNAL DE JUSTICIA DE UNIÓN EUROPEA.....	5
II.- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.....	5
III.- TRIBUNAL SUPREMO.....	6

I.- TRIBUNAL DE JUSTICIA DE UNIÓN EUROPEA

1.- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea se pronuncia sobre el inicio del cómputo del plazo de prescripción para reclamar los gastos hipotecarios.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sala Novena, de 25 de enero de 2024. Asuntos acumulados: C-810/21 a 813/21.

El inicio del cómputo del plazo de prescripción para reclamar gastos hipotecarios no se inicia hasta que el consumidor conozca que la cláusula es abusiva.

2.- El TJUE se pronuncia sobre el inicio del plazo de prescripción de la acción de restitución de los gastos hipotecarios.

Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sala Novena, de 25 de abril de 2024. Asuntos C-484/21 y C-561/21.

El plazo de prescripción para reclamar la devolución de gastos hipotecarios comienza cuando adquiere firmeza la sentencia que declara el carácter abusivo de las cláusulas.

II.- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

1.- Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva. Resoluciones judiciales que, al fijar la pensión de alimentos no satisfacen la exigencia de motivación reforzada resultante de la prevalencia del interés superior del menor.

Sentencia del Tribunal Constitucional, Sala Primera, Sentencia 2/2024, de 15 de enero de 2024. Recurso de amparo 8080-2021

2.- Flexibilización de la rigideces procesales y ampliación de las facultades de los órganos judiciales en los procesos de Derecho de familia.

Sentencia del Tribunal Constitucional, Sala Segunda, de 3 de junio de 2024. Recurso de amparo n.º 7937/2021. BOE 08/07/2024

3.- Se desestima la solicitud de amparo ante la negativa del órgano judicial a la entrega de la exploración de la menor alegando la protección de su intimidad

Sentencia del Tribunal Constitucional, Sala Primera. Sentencia 106/2024, de 9 de septiembre de 2024. Recurso de amparo 6469-2022. BOE 12-10-24

III.- TRIBUNAL SUPREMO

1.- Alimentos de menores. Cambio de custodia compartida a exclusiva del padre que convivía ya con los menores al interponerse la demanda.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 8 de enero de 2024. Recurso n.º 2254/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

El cambio de custodia ya se había producido, al interponerse la demanda por el padre, en tanto en cuanto los menores convivían con éste. Esa consolidada situación fáctica implica que perdiera toda su virtualidad el régimen jurídico de los alimentos derivado de la custodia compartida, y que fuera necesaria fijar un nuevo en el que la madre contribuya, como progenitora no custodia, al abono de los alimentos de sus hijos menores de edad, con lo que es una situación equiparable a aquella en que se fijan por primera vez.

2.- Procedimiento de fijación de medidas paternofiliales.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 8 de enero de 2024. Recurso n.º 356/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Procedencia de fijación de alimentos

3.- Régimen económico matrimonial. Liquidación sociedad de gananciales. Rendimientos netos obtenidos desde la disolución del matrimonio hasta el momento de la liquidación.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 15 de enero de 2024. Recurso n.º 7367/2021. Ponente: Excmo. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan.

Procede incluir en el activo la mitad de los rendimientos netos de la empresa constituida por el esposo con un tercero, hasta la liquidación, pero no las retribuciones correspondientes al trabajo personal del exesposo, privativas desde el día en que se disolvió la sociedad de gananciales, y cuya valoración se hará en la liquidación.

4.- Derecho de familia. Alimentos a favor de hijo, que durante la tramitación del procedimiento, alcanzó la mayoría de edad.

Sentencia del Tribunal Supremo, de 24 de enero de 2024. Recurso nº 2083/2023. Ponente: Exma. Sra. D^a María de los Ángeles Parra Lucan.

El art. 93.II CC y la jurisprudencia de esta sala exigen para reconocer la legitimación de un progenitor en orden a reclamar alimentos para hijos mayores de edad, que convivan con dicho progenitor y que sea el mismo progenitor quien los perciba y administre.

5.- Nulidad matrimonial promovida por hijo del esposo fallecido. Falta de consentimiento matrimonial.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 24 de enero de 2024. Recurso n.º 9132/2022. Ponente: Excm. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan.

El art. 45 CC establece que "no hay matrimonio sin consentimiento matrimonial" y, de manera coherente con esta exigencia, la primera causa de nulidad del matrimonio prevista en el art. 73.1 CC es la falta de consentimiento matrimonial. Así, conforme al art. 73.1 CC, es nulo cualquiera que sea la forma de su celebración, "el matrimonio celebrado sin consentimiento matrimonial.

6.- Privación de la patria potestad. Falta de interés, de contacto y de preocupación por la manutención y bienestar del hijo menor desde el nacimiento.

Sentencia del Tribunal Supremo, de 30 de enero de 2024. Recurso nº 5504/2022. Ponente: Exma. Sra. D^a María de los Ángeles Parra Lucan.

La institución de la patria potestad viene concedida legalmente en beneficio de los hijos y requieren por parte de los padres el cumplimiento de los deberes prevenidos en el art. 154 del Código Civil, pero en atención al sentido y significación de la misma, su privación, sea temporal, parcial o total, requiere, de manera ineludible, la inobservancia de aquellos deberes de modo constante, grave y peligroso para el beneficiario y destinatario de la patria potestad, el hijo, en definitiva, lo cual supone la necesaria remisión al resultado de la prueba practicada.

7.- Propiedad horizontal. Acción de cesación de uso de vivienda para destino turístico.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 30 de enero de 2024. Recurso n.º 9853/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

En el ámbito de la propiedad horizontal, resulta posible el establecimiento de limitaciones o prohibiciones que en general atiendan al interés general de la comunidad. Las limitaciones o prohibiciones referidas a la alteración del uso de un inmueble en el ámbito de la propiedad privada exige, para que sean eficaces, que consten de manera expresa.

8.- Responsabilidad por productos defectuosos. Extinción de la responsabilidad por el transcurso de diez años a contar desde que el producto se puso en circulación.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo civil, de 7 de febrero de 2024. Recurso Nº: 6371/2019. Ponente: Excm. Sra. D^a. María de los Angeles Parra Lucan.

A efectos de determinar la limitación temporal al ejercicio de los derechos del perjudicado en este caso, debemos estar a la única fecha que sí ha quedado acreditada como puesta en circulación de la prótesis por la suministradora demandada, la que resulta del momento de su implantación a la actora. Incumbía a la demandada concretar y acreditar que la acción se dirigió contra ella después de diez años desde que perdió el control de los componentes de la prótesis mediante la entrega al siguiente eslabón de la cadena de distribución.

9.- Contrato de crédito mediante tarjetas revolving. Concepto de usura en créditos revolving. El interés contractual no superaba los 6 puntos porcentuales establecidos por la jurisprudencia de esta sala para ser considerado usurario.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo civil, de 6 de febrero de 2024. Recurso Nº: 8892/2021. Ponente: Excmo. D. Pedro Jose Vela Torres

La sentencia de pleno 258/2023, de 15 de febrero, estableció que para el crédito revolving se entenderá como interés usurario, por ser notablemente superior al normal del dinero, tanto respecto de los contratos formalizados con anterioridad al año 2010, como respecto de los contratos formalizados con posterioridad a dicha fecha, el que supere en 6 puntos porcentuales el tipo medio

10.- Acción directa contra la aseguradora de la administración. Al acudir a la vía administrativa previa, desestimada dicha reclamación, no cabe promover demanda en vía civil para revisar un acto administrativo firme.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo civil, de 12 de febrero de 2024. Recurso Nº: 6524/2019. Ponente: Excmo. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Lo que no cabe es que, si optaron por acudir a la vía administrativa y su pretensión resarcitoria del daño sufrido resulta desestimada o estimada en parte, es acudir posteriormente a la vía civil para obtener el reconocimiento de la responsabilidad denegada o incrementar el importe de la indemnización fijada en dicha vía; pues ello supondría atribuir a los tribunales civiles facultades revisoras de los actos administrativos con clara

invasión del ámbito propio de la jurisdicción contencioso administrativa a la que le compete el control de la Administración Pública, y máxime cuando dichos actos administrativos resultan firmes por no haber sido impugnados por vía contencioso administrativa.

11.- Tácita reconducción. Por ser un contrato nuevo se extinguen las garantías y su plazo no es el mismo del contrato anterior.

Sentencia del Tribunal Supremo, de 20 de febrero de 2024. Recurso nº 7462/2022.

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo

Se reitera la jurisprudencia sobre la tácita reconducción, según la cual el artículo 1566 CC da por concluso el contrato primitivo de arrendamiento, (...) y por nacido otro en el que se mantienen los pactos que rigieron la anterior relación contractual, salvo el plazo de duración que lógicamente no ha de coincidir –salvo casos especiales– con el inicialmente previsto que, sin duda, podría resultar excesivamente largo para tenerlo en cuenta en un pacto de carácter tácito. De tal forma que, por ser un contrato nuevo se extinguen las garantías y su plazo no es el mismo del contrato anterior (que ya se consumió), sino el establecido supletoriamente por el Código en virtud de la remisión que el art. 1566 CC hace al art. 1581.

12.- Régimen económico de separación de bienes. Compensación del “trabajo para la casa” (art. 1438 CC) y compensación por desequilibrio (art. 97 CC).

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 21 de enero de 2024. Recurso n.º 1559/2022. Ponente: Excmo. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan

Es criterio de la sala que, para cuantificar el trabajo desarrollado para la casa por uno de los cónyuges, concepto de difícil cuantificación, puede partirse de un índice objetivo, entre los que se encuentran el salario mínimo interprofesional, como en este caso ha interesado la esposa, ha aplicado la sentencia recurrida.

13.- Estimación de la revisión por no haber facilitado al juzgado la dirección de los lugares de trabajo y el teléfono del demandado, que conocía la parte demandante.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 20 de febrero de 2024. Recurso n.º 53/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Saraza Jimena

Una de las manifestaciones de la maquinación fraudulenta que permite la revisión de la sentencia firme (o resolución equivalente) es aquella en que incurre quien ejercita una acción judicial y oculta el domicilio (y los demás medios que permitan la práctica personal del acto de comunicación) de la persona contra la que estaba dirigida e interesa que se le emplace por edictos y se sustancie el procedimiento en rebeldía

14.- La prórroga de la suspensión del lanzamiento por las circunstancias previstas legalmente no es automática y debe ser solicitada por el interesado.

Sentencia del Tribunal Supremo, de 26 de febrero de 2024. Recurso nº 6537/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

La prórroga de la suspensión de los lanzamientos está supeditada a la concurrencia de unos determinados requisitos establecidos en la Ley, por lo que para obtener sucesivas ampliaciones de las prórrogas habrá de ir solicitándose su concesión, previa demostración de la permanencia de las circunstancias que dan lugar a ellas.

15.- Obligación de devolver las cantidades percibidas como pago de la pensión alimenticia, por ausencia de convivencia con los hijos mayores de edad económicamente independientes. (art. 93.2 CC)

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 21 de febrero de 2024. Recurso n.º 1428/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio García Martínez

Se declara extinguida la pensión alimenticia y condenó a la madre a devolver las cantidades abonadas por el padre desde el momento en que el hijo alimentista mayor de edad y con ingresos propios había dejado de convivir con aquella.

16.- Subsana la falta de aportación de la sentencia impugnada y de la carátula que ha de acompañar al recurso de casación.

Auto del Tribunal Supremo, de 28 de febrero de 2024. Recurso nº 229/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Marín Castán

La falta de aportación de la certificación de la sentencia recurrida es un defecto por sí solo insuficiente para inadmitir a trámite un recurso y que se trata de un vicio de carácter subsanable. El mismo tratamiento ha de darse al defecto de la falta de aportación de la carátula del recurso de casación.

17.- El tercero cuya intervención ha sido acordada solo adquiere la cualidad de parte demandada si el demandante decide dirigir la demanda frente a este tercero.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 5 de marzo de 2024. Recurso n.º 295/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Saraza Jimena

Si el demandante no dirige expresamente una pretensión frente al tercero, la intervención de este no supone la ampliación del elemento subjetivo pasivo del proceso. El tercero no será propiamente parte demandada y la sentencia que se dicte no podrá contener un pronunciamiento condenatorio ni absolutorio del tercero.

18.- Legitimación activa para impugnar acuerdos de la junta de propietarios. Subsanable la falta de aportación de la sentencia impugnada y de la carátula que ha de acompañar al recurso de casación.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 28 de febrero de 2024. Recurso n.º 6089/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Requisito de estar al corriente en el pago de la totalidad de las deudas con la comunidad o proceder previamente a su consignación judicial, excepto en los supuestos de impugnación de los acuerdos de la junta relativos al establecimiento o alteración de las cuotas de participación.

19.- Cártel de los camiones. Acción de indemnización de los daños producidos por la conducta colusoria.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 14 de marzo de 2024. Recurso n.º 6506/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Saraza Jimena

Para valorar el alcance del daño producido por el cártel (el sobrepago pagado por el adquirente final del camión) y fijar la indemnización adecuada, es relevante estimar lo que habría ocurrido de no haberse producido la práctica restrictiva de la competencia, lo que supone recrear un escenario hipotético (hipótesis contrafactual).

20.- Acción de reclamación de maternidad extramatrimonial por posesión de estado. Filiación derivada del empleo de técnicas de reproducción asistida.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 11 de marzo de 2024. Recurso n.º 6158/2022. Ponente: Excmo. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan

De acuerdo con la jurisprudencia, resulta posible la acreditación de la posesión de estado aun en ausencia de alguno de sus tres elementos clásicos (nomen, tractatus, fama). En particular, puesto que se trata de reclamar una filiación extramatrimonial no determinada, no sería exigible el nomen en el sentido estricto de que el niño usara los apellidos de la demandante, pero sí resulta absolutamente imprescindible el tractatus.

21.- Doctrina sobre la garantía de recepción del requerimiento de pago previo. Vulneración del derecho al honor por inclusión en ficheros de información sobre solvencia patrimonial y crédito.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 11 de marzo de 2024. Recurso n.º 5529/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio García Martínez.

La recepción del requerimiento de pago se puede considerar fijada a través de las presunciones o acreditada por cualquier medio de prueba siempre que exista garantía o

constancia razonable de ella, lo que se produce cuando la comunicación depositada en el operador postal ha sido remitida al domicilio del deudor y no existen circunstancias que desvirtúen esta conclusión.

22.- Rendimientos de un negocio ganancial obtenidos después de la disolución del régimen económico.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 19 de marzo de 2024. Recurso n.º 2348/2022. Ponente: Excma. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan

El derecho de la comunidad a gozar de los bienes privativos de los cónyuges termina cuando se produce la disolución del régimen económico matrimonial, de modo que, disuelta la sociedad de gananciales, la comunidad no tiene derecho a gozar de los bienes privativos y, si lo hace, procede su indemnización al propietario.

23.- Procedencia de fijación de alimentos cuando el demandado está en paradero desconocido.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 14 de marzo de 2024. Recurso n.º 3167/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

Si bien el dato de la capacidad económica se desconoce y no es posible aplicar con plenitud el citado principio de proporcionalidad, no es menos cierto que el art. 93 CC ordena que "[e]l Juez, en todo caso, determinará la contribución de cada progenitor para satisfacer los alimentos y adoptará las medidas convenientes para asegurar la efectividad y acomodación de las prestaciones a las circunstancias económicas y necesidades de los hijos en cada momento.

24.- Acción de división de la cosa común respecto de un bien ganancial ejercitada por la heredera del cónyuge premuerto frente al cónyuge supérstite.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 1 de abril de 2024. Recurso n.º 2764/2022. Ponente: Excma. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan

No se exige que se lleve a cabo la liquidación de la sociedad postconsorcial como presupuesto para la división del inmueble, dado que se trata del único bien pendiente de liquidar, a pesar de no haber realizado acto formal de aceptación expresa de la herencia, ha venido reclamando sus derechos, en clara manifestación de voluntad de haber aceptado la herencia de su madre y, en consecuencia, la participación de su madre en la extinguida sociedad conyugal.

25.- El procedimiento precario es el adecuado para solicitar la entrega de la posesión de la vivienda por el adquirente de la vivienda objeto de ejecución hipotecaria.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 2 de abril de 2024. Recurso n.º 7054/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

No se exige que se lleve a cabo la liquidación de la sociedad postconsorcial como presupuesto para la división del inmueble, dado que se trata del único bien pendiente de liquidar, a pesar de no haber realizado acto formal de aceptación expresa de la herencia, ha venido reclamando sus derechos, en clara manifestación de voluntad de haber aceptado la herencia de su madre y, en consecuencia, la participación de su madre en la extinguida sociedad conyugal.

26.- Liquidación de gananciales. Valoración en la escritura de aportación a efectos fiscales o valor de mercado en el momento de la liquidación del inmueble aportado a la sociedad de gananciales.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 1 de abril de 2024. Recurso n.º 8893/2021. Ponente: Excmo. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan

Lo debido por la masa común al patrimonio privativo debe ser precisamente el valor actual de lo que se aportó, tal como se recibió por la sociedad, pero al tiempo en que se realiza la liquidación, atendiendo así al valor realmente lucrado por la comunidad.

27.- Responsabilidad del banco descontante de efectos cambiarios aceptados para pago de cantidades a cuenta.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 12 de abril de 2024. Recurso n.º 15/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

Determinar si el comprador que ha pagado las cantidades anticipadas mediante la aceptación y pago de efectos cambiarios puede exigir responsabilidad a la entidad bancaria por no haberse asegurado de que el importe del descuento de las letras se haya ingresado en una cuenta especial abierta por el promotor y debidamente garantizada.

28.- Legitimación de la promotora para el ejercicio de acciones judiciales contra el aparejador.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 17 de abril de 2024. Recurso n.º 4069/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Legitimación de la promotora para el ejercicio de acciones judiciales contra el aparejador para reparar los vicios y defectos ejecutivos derivados de su intervención en la obra de edificación en virtud de los vínculos contractuales existentes entre las partes, aun cuando la promotora no hubiera previamente reparado dichos defectos.

29.- Régimen jurídico aplicable en la liquidación de la sociedad de gananciales.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 25 de abril de 2024. Recurso n.º 2598/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Inclusión en el pasivo del inventario los gastos efectuados por impensas necesarias y útiles en los bienes comunes tras la disolución.

30.- Restitución gastos hipotecarios. Requerimiento previo del consumidor y allanamiento de la entidad demandada.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 25 de abril de 2024. Recurso n.º 7481/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

La efectividad del principio de no vinculación del consumidor a las cláusulas abusivas exige que, como regla general, el consumidor no haya de cargar con los gastos procesales que le ha exigido la obtención de la declaración de abusividad de la cláusula

31.- Improcedencia juicio de precario cuando existe conexión entre la entidad titular del inmueble con la ejecutante en el procedimiento de ejecución hipotecaria.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 8 de mayo de 2024. Recurso n.º 4796/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Dadas las conexiones existentes con la acreedora ejecutante y adjudicataria, la condición de tercero ajeno al procedimiento de ejecución hipotecaria; la entrega de la posesión de la vivienda litigiosa, y la eventual suspensión del lanzamiento en los términos previstos en el art. 1 de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, si procede, debe sustanciarse dentro del propio procedimiento de ejecución hipotecaria.

32.- Compra conjunta de la vivienda antes de la celebración del matrimonio. Documento privado que refleja un porcentaje de la adquisición.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 8 de mayo de 2024. Recurso n.º 3762/2019. Ponente: Excma. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan

Existe una comunidad indiviso entre la sociedad de gananciales y los dos cónyuges, puesto que ambos han aportado fondos como parte del precio, es conforme a lo que resulta de los arts. 1354 y 1357.II CC para la vivienda familiar adquirida antes del comienzo de la sociedad y cuyo precio no fue pagado en su totalidad.

33.- Contrato de caución. La reclamación al asegurado no interrumpe la prescripción frente al asegurador.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 9 de mayo de 2024. Recurso n.º 6286/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

El seguro de caución no conlleva una situación de solidaridad entre las partes. No aparece en forma alguna, ni indiciaria ni lejanamente la idea de operatividad solidaria con el deudor respecto del acreedor.

34.- Arrendamiento rústico. Validez del pacto que excluye la prórroga tácita del contrato.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 8 de mayo de 2024. Recurso n.º 9356/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Excluir el régimen de la prórroga tácita al firmar el contrato y establecer que el arrendatario deberá devolver la finca sin necesidad de la notificación del arrendador con un año de antelación, no vemos que constituya un pacto que sea contrario a una norma imperativa, pues dicha imperatividad rige para el plazo mínimo de duración del contrato que no podrá ser inferior, en ningún caso, a cinco años, bajo sanción de nulidad

35.- Caducidad en la instancia apreciada en apelación respecto de la inactividad en primera instancia.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 21 de mayo de 2024. Recurso n.º 217/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo

No se cumple el presupuesto del art. 459 LEC porque el apelante, que recurre en apelación invocando como infracción procesal que no se hubiera acordado la caducidad en la instancia, no solo no se opuso a la reanudación del procedimiento, sino que la interesó.

36.- Día inicial del devengo intereses del artículo 20 de la Ley de Contrato de Seguro.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 20 de mayo de 2024. Recurso n.º 5975/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torre

La regla general según la cual el día inicial del devengo de los intereses del art. 20 LCS es el de la fecha del siniestro con las excepciones recogidas en el apartado 6º del propio precepto.

37.- Contratación bancaria. Caducidad de la acción por error vicio en el consentimiento.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 28 de mayo de 2024. Recurso n.º 6832/2020. Ponente: Excm. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan

En relaciones contractuales complejas como son con frecuencia las derivadas de contratos bancarios, financieros o de inversión, la consumación del contrato, a efectos de determinar el momento inicial del plazo de ejercicio de la acción de anulación del contrato por error o dolo, no puede quedar fijada antes de que el cliente haya podido tener conocimiento de la existencia de dicho error o dolo.

38.- El tomador del seguro decenal de daños carece de legitimación activa para reclamar a la aseguradora cuando transmitió la vivienda edificada.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 04 de junio de 2024. Recurso n.º 3645/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torre

Desde que el promotor vendió la vivienda unifamiliar objeto de construcción (interés asegurado) a un tercero, perdió la condición de asegurado y, por tanto, la legitimación para reclamar contra la aseguradora con fundamento en el contrato de seguro en el que había dejado de ser parte.

39.- Fijación de alimentos a cargo de un progenitor. Principio de Proporcionalidad.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 28 de mayo de 2024. Recurso n.º 7171/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Siendo la contribución económica en el concepto de prestación por distribución de alimentos entre los progenitores acorde al principio de proporcionalidad de los artículos 145 y 146 del Código Civil, al no eximir la guarda y custodia compartida del pago a la prestación de alimentos; al regular las diferencias de ingresos de uno y otro progenitor.

40.- Divorcio instando por persona a la que se le había nombrado una curadora para asistirle de los “actos jurídicos, económicos y mercantiles complejos y supervisión tratamiento médico”

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 30 de mayo de 2024. Recurso n.º 2404/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo

El contenido de esta curatela no afectaba a la voluntad de pedir el divorcio del matrimonio.

41.- El día inicial del plazo de prescripción de la acción de restitución de gastos hipotecarios será el de la sentencia que declara la nulidad de la cláusula que obligaba a tales pagos.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 14 de junio de 2024. Recurso n.º 1799/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. José Vela Torres

Aplicación de la doctrina del TJUE, salvo en aquellos casos en que la entidad prestamista pruebe que, en el marco de sus relaciones contractuales, el consumidor pudo conocer en una fecha anterior que esa estipulación (cláusula de gastos) era abusiva.

42.- Congruencia. Necesidad de contextualizar el suplico de la demanda con la fundamentación fáctica y jurídica de la misma.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 11 de junio de 2024. Recurso n.º 5546/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Saraza Jimena

El desarrollo del motivo no se corresponde con el precepto legal cuya infracción se invoca en el encabezamiento del motivo.

43.- La ley 57/1968: no ampara las compras de viviendas en construcción por sociedades mercantiles.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 10 de junio de 2024. Recurso n.º 3678/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Marín Castan

La exclusión no tiene ningún matiz ni excepción cuando se invoquen razones fiscales, por lo que no es necesario entrar a conocer de la inexistencia de finalidad residencial por la adquisición simultánea de tres viviendas de una misma promoción.

44.- Limitación temporal del uso de la vivienda familiar adjudicada a la madre e hijo con discapacidad.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 29 de mayo de 2024. Recurso n.º 4313/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Una vez extinguido el plazo atributivo del uso, las necesidades del hijo discapacitado, que carezca de independencia económica, deberán ser cubiertas mediante el régimen jurídico de la prestación alimenticia.

45.- Desheredación. Distanciamiento tras el divorcio de los padres cuando la desheredada era menor.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 05 de junio de 2024. Recurso n.º 5351/2019. Ponente: Excmo. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan

La sala ha reiterado que en el sistema legal vigente no toda falta de relación afectiva o de trato familiar puede ser enmarcada, por vía interpretativa, en las causas de desheredación establecidas de modo tasado por el legislador.

46.- La declaración de rebeldía del demandado no impide a éste, una vez personado, cuestionar las medidas postuladas en la demanda.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 10 de junio de 2024. Recurso n.º 4891/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

La situación de rebeldía no implica allanamiento a la demanda ni libera al actor de probar los hechos constitutivos del derecho que reclama, e incluso le cabe al demandado el acreditar su inexactitud si el estado del proceso lo permite.

47.- Procedencia de la curatela representativa pese a que se ha constatado una guarda de hecho suficiente

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 18 de junio de 2024. Recurso n.º 6466/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo

Del mismo modo que no es necesario constituir una curatela cuando los apoyos que precisa esa persona están cubiertos por una guarda de hecho, nada impide que, aun existiendo hasta ahora una guarda de hecho, pueda constituirse una curatela, si las circunstancias del caso lo muestran más conveniente prestar mejor ese apoyo.

48.- Juicio de desahucio por precario. Improcedencia de un derecho de retención del inmueble por realización de obras

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 18 de junio de 2024. Recurso n.º 7403/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

En las situaciones de precario, donde concurren la falta de título suficiente y de buena fe, no existe ni el derecho de reembolso de los gastos útiles ni el derecho de retención que garantiza su efectividad.

49.- Arrendamiento para uso distinto de la vivienda. Indemnización por clientela

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 19 de junio de 2024. Recurso n.º 4135/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

La indemnización fijada en el art. 34 LAU, entra en el marco de la esfera dispositiva de los contratantes, en tanto en cuanto constituye un derecho renunciabile, de manera tal que es habitual, en la práctica arrendaticia, introducir una cláusula de regulación convencional o, incluso, de exclusión de dicha indemnización.

50.- Medidas de protección de menores. Plazo para la oposición judicial a la resolución administrativa.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 20 de junio de 2024. Recurso n.º 3406/2023. Ponente: Excma. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan

Puesto que la declaración de desamparo solo lleva consigo la suspensión de la patria potestad (art. 172.1.III CC), y para la privación es precisa una sentencia judicial (art. 170 CC), se impone una interpretación del límite temporal de dos años establecido en el art. 172 CC que, en atención a la finalidad perseguida de dotar de estabilidad a la situación del menor, no comporte una merma del derecho a la tutela judicial efectiva.

[51.- Divorcio. Interés superior del menor. Doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional.](#)

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 26 de junio de 2024. Recurso n.º 6604/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Protección de los menores. Suspensión del régimen de visitas del padre en situación de violencia de género.

[52.- Alimentos de menores. Momento del devengo. No procede la devolución de los alimentos consumidos.](#)

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 24 de junio de 2024. Recurso n.º 2405/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Devengo de los alimentos desde la interposición de la demanda si se fijan por primera vez. La reducción o incremento de los alimentos en virtud de procedimientos de modificación de medidas o como consecuencia del conocimiento de los recursos de apelación producen sus efectos desde la fecha en que son dictadas las sentencias que les ponen fin.

[53.- La atribución del uso de la vivienda familiar cuando existen hijos comunes menores de edad no queda sometida al principio de rogación](#)

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 22 de julio de 2024. Recurso n.º 2833/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio García Martínez

La atribución del uso de la vivienda familiar cuando existen hijos comunes menores de edad corresponde al cónyuge custodio e hijos que convivan con él, como manifestación del principio del interés superior de los menores.

[54.- No procede pronunciarse sobre el reparto de gastos de animal de compañía, al haberse solicitado en el acto de la vista.](#)

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 17 de julio de 2024. Recurso n.º 6650/2023. Ponente: Excma. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan

El art. 752 LEC no permite concluir que el tribunal deba pronunciarse sobre el reparto de las cargas asociadas al cuidado de las mascotas si tal pretensión no se introdujo debidamente en el momento de determinar el objeto del proceso, bien por el demandante, bien por la demandada introduciendo un nuevo objeto de enjuiciamiento mediante reconvencción.

55.- Desahucio por falta de pago. Inexistencia de incumplimiento en atención a las circunstancias excepcionales concurrentes.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 23 de julio de 2024. Recurso n.º 611/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Para determinar el incumplimiento de la obligación de pago, deben ser contempladas las concretas circunstancias concurrentes en cada supuesto litigioso. La naturaleza excepcional de las circunstancias determina que no pueda apreciarse concurrente un incumplimiento resolutorio del contrato de arrendamiento

56.- Fijación del día inicial del cómputo del plazo de caducidad de la acción de nulidad en un contrato de swap.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 17 de julio de 2024. Recurso n.º 323/2020. Ponente: Excma. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan

El plazo para el ejercicio de la acción de nulidad por error en el consentimiento que menciona el artículo 1301 CC se inicia con el agotamiento o extinción del contrato.

57.- Protección de los derechos reales inscritos en el registro de la propiedad.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 23 de julio de 2024. Recurso n.º 2074/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Presunción de exactitud de los derechos reales inscritos en el registro de la propiedad. Se presume que pertenecen a su titular y que además cuenta con su posesión, de manera que se halla legitimado para hacerlos valer procesalmente a través del ejercicio de acciones judiciales.

58.- Abusividad cláusula de gastos hipotecarios en que se establece un reparto entre las partes.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 22 de julio de 2024. Recurso n.º 154/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

La atribución indiscriminada del pago de todos los gastos al consumidor, incluso con contravención de normas legales con previsiones contrarias al respecto, resultaba abusiva.

59.- Bonos estructurados. Fecha devengo de los intereses cuando la fijación de la cuantía líquida se ha dejado a la ejecución de la sentencia.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 23 de julio de 2024. Recurso n.º 5419/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Saraza Jimena

Se considera, que el deudor incurrió en mora desde que fue demandado y no cumplió su obligación de indemnizar. No está justificado retrasar el inicio del devengo de intereses hasta que se dicte la resolución en ejecución de sentencia que fije esa cuantía.

60.- Retracto de colindantes. Día inicial del plazo de caducidad.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 9 de julio de 2024. Recurso n.º 3959/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

Conforme al art. 1524.I CC, el cómputo del inicio del plazo tiene lugar, en el momento (objetivo) de la inscripción a favor del adquirente, y, sólo a falta de ésta, desde la fecha del conocimiento (subjetivo) de la venta.

61.- Autorización a los padres de un niño nacido por gestación subrogada para modificar en el Registro Civil el lugar de nacimiento por el domicilio familiar.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 17 de septiembre de 2024. Recurso n.º 8567/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Saraza Jimena

Aplicación analógica de las normas de la Ley del Registro Civil que permiten, en el caso de adopción internacional, la modificación de la mención registral del lugar de nacimiento, sustituyéndola por la del lugar del domicilio de los padres.

62.- Curatela. El hecho de que la medida de apoyo se haya acordado en contra de la voluntad de la persona con discapacidad no supone por sí una contradicción del art. 268 CC.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 18 de septiembre de 2024. Recurso n.º 7339/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo

La oposición de la persona con discapacidad a cualquier tipo de apoyo", además de provocar la terminación del expediente, no impida que las medidas puedan ser solicitadas por un juicio contradictorio, lo que presupone que ese juicio pueda concluir con la adopción de las medidas, aun en contra de la voluntad del interesado.

63.- Corresponde al administrador velar por el buen régimen de la casa, sus instalaciones y servicios, y hacer a estos efectos las oportunas advertencias y apercibimientos a los titulares

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 24 de septiembre de 2024. Recurso n.º 2360/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Saraza Jimena

La información difundida queda legitimada por el derecho a la libertad de información, en sentido amplio, pues era de interés para la comunidad de propietarios, esencialmente veraz y efectuada sin ánimo denigratorio.

64.- Derecho de familia. Divorcio. Uso de la vivienda familiar. Convivencia de la progenitora custodia de dos hijos con otra persona en la vivienda que fue familiar.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 23 de septiembre de 2024. Recurso n.º 7859/2022. Ponente: Excmo. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan

La jurisprudencia de la sala se orienta a apreciar causa de extinción de la atribución del uso de la vivienda al cónyuge custodio cuando su nueva pareja se instala, reside y disfruta de una de la que el demandante es, al menos, cotitular.

65.- La provisión judicial de apoyos mediante curatela exige evaluar el impacto que la discapacidad provoca en la vida de la persona

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 29 de septiembre de 2024. Recurso n.º 1030/2024. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo

En consonancia con la previsión general prevista en el art. 249 CC para cualquier medida de apoyo, el art. 268 CC prevé que las medidas tomadas por el juez en el procedimiento de provisión de apoyos tienen que ser "proporcionadas a las necesidades de la persona que las precise", han de respetar "la máxima autonomía de esta en el ejercicio de su capacidad jurídica" y atender "en todo caso a su voluntad, deseos y preferencias".

66.- Préstamo hipotecario con consumidores. Inexistencia de renuncia de acciones en acuerdo que elimina la cláusula suelo.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 23 de septiembre de 2024. Recurso n.º 6358/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spielberg

Las cláusulas de renuncia de acciones adolecen de falta de transparencia, cuando no consta acreditado que se hubieran facilitado al consumidor los datos e información exigibles sobre las consecuencias jurídicas y económicas derivadas de dichas renunciaciones, lo que es preciso para considerarlas fruto de un consentimiento libre e informado.

67.- El Tribunal Supremo establece que las comunidades de propietarios pueden prohibir los alquileres turísticos por mayoría de tres quintos

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil Pleno, de 3 de octubre de 2024. Recurso n.º 8972/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

Interpretación del artículo 17.12 LPH tras la reforma por el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

68.- Inviabile un régimen de custodia compartida dado la alta conflictividad entre los progenitores.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 3 de octubre de 2024. Recurso n.º 4507/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio García Martínez

Los progenitores están sumidos en una situación altamente conflictiva y de total incomunicación, la relación entre ellos es nula. Y esta situación, de la que ambos resultan responsables, y que ha trascendido a los menores, generando en ellos preocupación y desasosiego, hace inviable el sistema de custodia compartida.

69.- Responsabilidad de una entidad bancaria por incumplimiento de los deberes de custodia de los fondos de un cliente vulnerable por su discapacidad.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 7 de octubre de 2024. Recurso n.º 224/2022. Ponente: Excma. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucán

Incumbe a la entidad financiera en la que se encuentra depositado el dinero de personas vulnerables, como son las personas con discapacidad, una especial diligencia para detectar fraudes y abusos, también de los representantes legales, con la consiguiente responsabilidad cuando no solo no los impide sino que incluso ella misma, conociendo el origen del dinero, admite a su favor el pago de deudas de terceros con dinero de la persona con discapacidad.

70.- Custodia compartida. Improcedencia del sistema “casa nido” en la atribución de la vivienda familiar en caso de no mediar un acuerdo entre los dos cónyuges.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 14 de octubre de 2024. Recurso n.º 3173/2023. Ponente: Excma. Sra. D^a. María de los Ángeles Parra Lucan

La Sala señala que la falta de concreción de criterio normativo ha llevado a la jurisprudencia a fijar los elementos que se deben valorar “para evitar incurrir en un mero decisionismo voluntarista que pudiera convertirse en una vedada arbitrariedad”

71.- Demanda de revisión. No procede ante la falta de formulación del incidente de nulidad de actuaciones.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 8 de octubre de 2024. Recurso n.º 33/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Previamente a interponer la demanda de revisión, es necesario el agotamiento de las vías procesales que oferta el ordenamiento jurídico, dado el carácter excepcional de la revisión afectante a la santidad de la cosa juzgada

72.-Reclamación contra los técnicos intervinientes en la edificación con posterioridad a la reclamación inicial contra la promotora.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 7 de octubre de 2024. Recurso n.º 5422/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

El tercero solo será parte demandada si la parte demandante, una vez que ha sido solicitada la intervención, decide dirigir la demanda contra él.

73.- Fijación de un concreto régimen de visitas en un punto de encuentro familiar para posibilitar la comunicación padre e hijo durante los permisos penitenciarios

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 23 de octubre de 2024. Recurso n.º 6368/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

El régimen de comunicación entre padres e hijos constituye el interés de los menores salvo excepciones que justifiquen su suspensión

74.- El juicio sobre la procedencia de la curatela y su contenido debe ajustarse a los principios previstos en el art. 268 CC.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 23 de octubre de 2024. Recurso n.º 350/2024. Ponente: Excma. Sra. D^a. M^a de los Ángeles Parra Lucan

Las medidas tomadas por el juez en el procedimiento de provisión de apoyos tienen que ser "proporcionadas a las necesidades de la persona que las precise", han de respetar "la máxima autonomía de esta en el ejercicio de su capacidad jurídica" y atender "en todo caso a su voluntad, deseos y preferencias.

75.- Derecho de familia. Liquidación de régimen económico matrimonial.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 23 de octubre de 2024. Recurso n.º 9791/2021. Ponente: Excma. Sra. D^a. M^a de los Ángeles Parra Lucan

El derecho de reembolso que tiene la sociedad de gananciales por el valor satisfecho debidamente actualizado al tiempo de la liquidación.

76.- Acción de filiación. Negativa a realizar la prueba de paternidad.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 31 de octubre de 2024. Recurso n.º 7473/2023. Ponente: Excma. Sra. D^a. M^a de los Ángeles Parra Lucan

De acuerdo con la doctrina de la sala, a falta de prueba directa de la paternidad, la negativa injustificada a que se practique la prueba biológica es un indicio que, unido a las pruebas concurrentes acreditadas, conduce a apoyar la determinación de la paternidad reclamada por el recurrente.

77.- Se discute la fecha de la disolución de la sociedad de gananciales

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 7 de noviembre de 2024. Recurso n.º 8326/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio García Martínez

La separación de hecho excluye el fundamento de la sociedad de gananciales que es la convivencia mantenida entre cónyuges, teniendo desde ese momento la condición de bienes privativos aquellos adquiridos a costa del trabajo exclusivo de uno de los cónyuges separados

78.- Derecho de familia. Requisitos para la determinación de la compensación del art. 1438 CC

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 31 de octubre de 2024. Recurso n.º 7715/2021.

Se reconoce derecho a una compensación a favor de la esposa aun cuando durante un tiempo simultaneó la realización de las tareas domésticas con un trabajo retribuido fuera del hogar, al entender que ese dato se podía considerar para aquilatar la cuantía de la compensación, pero no para determinar la exclusión del derecho a su percepción.

79.- Solicitud de pensión compensatoria e indemnización de art. 1438 CC sin formular reconvencción la demandada.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 31 de octubre de 2024. Recurso n.º 8075/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Se establece la pensión compensatoria al contener la demanda una pormenorizada exposición de los factores y elementos necesarios para la apreciación del desequilibrio económico necesario para proceder al establecimiento y cuantificación de la pensión compensatoria a los que se refiere el art. 97 del CC

80.- Atribución del uso de la vivienda familiar con carácter temporal en el caso de custodia compartida del hijo menor de los litigantes.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 11 de noviembre de 2024. Recurso n.º 9917/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

La atribución de la vivienda al hijo hasta su mayoría de edad no ésta prevista para los casos de custodia compartida, sino cuando se atribuya al cónyuge custodio conforme al art. 96.1 CC

81.- No procede la acción directa contra la aseguradora de la administración pública sanitaria cuando se ha iniciado reclamación en vía administrativa.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 11 de noviembre de 2024. Recurso n.º 1289/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

No cabe condenar a la aseguradora a resarcir una responsabilidad patrimonial que se declaró inexistente por resolución administrativa, que alcanzó firmeza en la vía elegida por los presuntos perjudicados para obtener el resarcimiento del daño.

82.- Derecho a la tutela judicial efectiva. Suspensión de plazos por solicitud del beneficio de justicia gratuita.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 18 de noviembre de 2024. Recurso n.º 1598/2024. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg

Sólo pueden computarse válidamente los plazos procesales correspondientes a partir del momento en el que los beneficiarios del derecho a la asistencia jurídica gratuita hayan recibido la notificación en la debida forma del nombramiento de los profesionales designados para su defensa.

83.- La promoción de una causa penal en que se investigan hechos con influencia terminante en el juicio civil y la posterior interposición de una demanda ante un juzgado mercantil, que no era manifiestamente incompetente, provocan la suspensión del plazo de caducidad

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 18 de noviembre de 2024. Recurso n.º 5796/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Sarza Jimena

Aplicación incorrecta del art. 114 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como del art. 1301 del Código Civil, pues las acciones ejercitadas en la demanda no habían caducado, por los efectos suspensivos del proceso penal que finalizó con una sentencia absolutoria y del proceso civil promovido ante el Juzgado de lo Mercantil que finalizó con una resolución que declaró la falta de competencia objetiva para conocer del litigio

84.- Exequatur de sentencia de un tribunal de Estados Unidos que valida un contrato de gestación subrogada y atribuye la paternidad de los nacidos a los comitentes. Denegación de su reconocimiento por ser contrario al orden público de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1.a) de la Ley 29/2015, de 30 de julio, de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo civil, de 4 de diciembre de 2024. Recurso N.º: 7904/2023. Ponente: Excmo Sr. D. Rafael Saraza Jimena.

Se vulnera la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad, tanto de la mujer gestante como de los menores nacidos en virtud del acuerdo de gestación por subrogación en el que la mujer y el menor son tratados como meros objetos, así como la pretensión de que un contrato, por más que esté «validado» por una sentencia extranjera, puede determinar una relación paternofilial. La madre gestante se obliga desde el principio a entregar al niño que va a gestar y renuncia antes del parto, incluso antes de la concepción, a cualquier derecho derivado de su maternidad. El futuro niño, al que se priva del derecho a conocer sus orígenes, se «cosifica» pues se le concibe como el objeto del contrato, que la gestante (y, en este caso, también su marido) se obliga a entregar al comitente o comitentes.

85.- Seguro de vida e invalidez. Interpretación del art. 89 de la Ley de Contrato de Seguro: regla de la indisputabilidad. Constituye una excepción a la facultad que el art. 10.II LCS confiere al asegurador para rescindir unilateralmente el contrato en el plazo de un mes desde que tenga conocimiento de la reserva o inexactitud en la declaración del riesgo.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo civil, de 3 de diciembre de 2024. Recurso N°: 564/2020. Ponente: Excmo. D. Pedro Jose Vela Torres

La doctrina ha mantenido que el plazo establecido es un plazo de caducidad en beneficio del tomador del seguro mediante el cual se acortan los plazos legales de prescripción de la acción de nulidad o rescisión del contrato por diferencias o inexactitudes en la declaración del riesgo. Una vez transcurrido un año desde la perfección del contrato, el asegurador no podía aplicar el art. 10 LCS para disminuir la prestación, al resultar aplicable la regla de indisputabilidad del art. 89 LCS.

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA BIBLIOTECA
ÁREAS PROCESALES
COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID
C/ SERRANO 9, BIBLIOTECA
TLF: 91 788 93 80

RESUELVE TUS CONSULTAS EN LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA. ACCEDE DESDE LA WEB icam.es – ÁREA RESERVADA – FORMACIÓN BIBLIOTECA – CONSULTAS PROCESALES